

Quito, 25 de abril del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA PETROLERA SAN FERNANDO
COMPESANFER S.A.**
Ciudad.-

Presente.

Señores accionistas:

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2009, y habiendo contado con el total respaldo de la Gerencia de la Compañía, debo informarles que los administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias que rigen a **"COMPAÑÍA PETROLERA SAN FERNANDO COMPESANFER CIA. S.A."**

La documentación, tanto legal cuanto contable, tiene un registro adecuado y su conservación se halla acorde a lo que disponen las leyes y demás reglamentos, esto es, se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes.

El control interno y el adecuado funcionamiento del orgánico funcional establecido, ha provisto de las respectivas funciones a cada puesto.

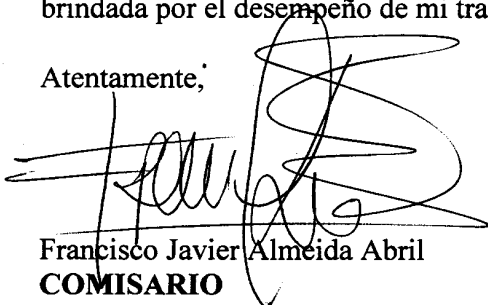
Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables, situación que se ha evidenciado en los balances mensuales de comprobación y por supuesto en los estados de caja y cartera.

Es necesario puntualizar que las convocatorias, actas y puntos constantes a ellas se ciñen a la Ley.

Debo manifestar que durante el ejercicio del año 2009, no he recibido ninguna denuncia de la administración de la Compañía.

Por último, quiero agradecer a los funcionarios de la empresa por la colaboración brindada por el desempeño de mi trabajo como Comisario.

Atentamente,


Francisco Javier Almeida Abril
COMISARIO

